

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., marzo trece (13) de dos mil veintitrés

Radicación: Restitución No. 2020 00105.
Demandante: BANCOLOMBIA S.A
Demandado: ACTUALBIOTEC S.A

Conforme al tenor del numeral 5 del artículo 366 del Código General del Proceso, se imparte **APROBACIÓN** a las costas elaboradas por secretaría, por la suma de \$4.000.000 de pesos M/CTE.

Para todos los efectos legales pertinentes, póngase en conocimiento de las partes, el memorial sobre informe de entrega de inmueble, conforme a lo ordenado en la sentencia con fecha 30 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez